

# ADOPTAR, ADAPTAR Y LIDERAR: HOJA DE RUTA PARA UNA TAXONOMÍA CHILENA

Nota técnica N°6



## Nota Técnica N°6

### **Autor principal**

Marta González Rincón

### **Editores**

Valentina Ilic Vigil

Juan Eduardo Vargas Duhart

### **Agradecimientos**

Beatriz Calderón, directora  
Centro Economía y Negocios  
Sostenibles (CENS) Facultad de  
Economía y Negocios.

---

© 2024 CC BY 4.0.

Web: [www.centropoliticaspUBLICAS.uft.cl](http://www.centropoliticaspUBLICAS.uft.cl)

Contacto: [vilic@uft.cl](mailto:vilic@uft.cl)

Atribución sugerida:

González, M., (2024). Nota técnica:

Adoptar, adaptar y liderar: Hoja de ruta  
para una Taxonomía Chilena

Centro de Políticas Públicas, Universidad  
Finis Terrae.

Diseño: Belén Segú,  
[belsegu@gmail.com](mailto:belsegu@gmail.com)

# I. Introducción

La velocidad a la que el cambio climático y sus consecuencias avanzan supera ampliamente las expectativas (Banco Mundial, 2023). En este contexto, Chile se encuentra en una posición de alta exposición y vulnerabilidad frente a riesgos asociados al cambio climático, lo cual trae consecuencias y desafíos cada vez más complejos (Banco Mundial, 2023). A pesar de lo anterior, tanto los procesos productivos como la estructura de financiamiento del país no están respondiendo de manera adecuada a las urgentes necesidades que este escenario plantea.

En este sentido y como consecuencia, se observa que el desarrollo económico tanto de Chile como de la mayoría de los otros países no está avanzando coherentemente con el objetivo global de alcanzar emisiones netas cero para 2050 (COP 21). Esto presenta el desafío de lograr, con urgencia, que tanto las actividades económicas como las inversiones, *“a lo largo de toda su vida económica, se alineen con las vías de reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible en términos ambientales”* (Ministerio de Hacienda, 2023: p.9)

Naturalmente, esto no es tarea fácil. A ello se suma el desafío de lograr saber con precisión y veracidad qué actividades podrían considerarse medioambientalmente sostenibles (Ministerio de Hacienda, 2023). En esta línea, en el último tiempo se han ido desarrollando iniciativas que permiten estandarizar la información disponible con el fin de mejorar la comparabilidad entre diferentes tipos de actividades económicas y su impacto ambiental (Ministerio de Hacienda, 2023). Es así como ha surgido el concepto de “taxonomías verdes”.

Como parte de los esfuerzos en esta dirección y con el fin de contar con un lenguaje común para determinar qué es sostenible y qué no, Chile elaboró la “Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile<sup>1</sup>”, cuyo objetivo es orientar sobre diferentes rutas que se podrían seguir para cumplir con este cometido, como adoptar una taxonomía

internacional o desarrollar una taxonomía local que permita acelerar la inversión de capital para financiar una economía baja en carbono.

La presente nota técnica tiene como objetivo examinar dicho documento y analizar las diferentes vías de la taxonomía chilena a la luz de las recomendaciones del Banco Internacional de Pagos y del Climate Bonds Initiative (CBI).

## II. Contexto

En los últimos años el cambio climático ha adquirido una relevancia sin precedentes en la agenda mundial. Según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (más conocido por sus siglas en inglés, IPCC), la situación es alarmante (IPCC, 2023). **Si continuamos utilizando los combustibles fósiles como lo estamos haciendo actualmente, sin tomar medidas adicionales para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), existe más de un 50% de probabilidad de que las emisiones futuras excedan el límite establecido en escenarios<sup>2</sup> que buscan limitar el calentamiento global a 1,5°C.** De hecho, estas emisiones se asemejan a las que se esperarían si buscamos limitar el calentamiento global a 2°C (IPCC, 2023).

Para abordar este problema, varios acuerdos internacionales han sido implementados. Entre ellos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

**El Protocolo de Kyoto** ha logrado reducir las emisiones en algunos países y ha sido fundamental para desarrollar informes de gases de efecto invernadero, la contabilidad y los mercados de emisiones tanto a nivel nacional como internacional. **El Acuerdo de París**, adoptado con

---

<sup>1</sup> Desarrollada por el “Climate Bonds Initiative” (CBI) en colaboración con el Ministerio de Hacienda de Chile, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, y con el apoyo de la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania (IKI).

<sup>2</sup> Los escenarios y las trayectorias modeladas se utilizan para explorar las emisiones futuras, el cambio climático, los impactos y riesgos relacionados, así como posibles estrategias de mitigación y adaptación. Estos se basan en una variedad de suposiciones, que incluyen variables socioeconómicas y opciones de mitigación.

una participación casi universal, ha impulsado el desarrollo de políticas y establecimiento de objetivos a nivel nacional y subnacional, especialmente en cuanto a mitigación climática. Un ejemplo de ello son las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), requeridas por este acuerdo y que obligan a los países a expresar sus prioridades climáticas y ambiciones en materia de reducción de emisiones (IPCC, 2023).

Otros acuerdos globales recientes que influyen en las respuestas al cambio climático incluyen el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030), la Agenda de Acción de Addis Abeba orientada a la financiación (2015), la Nueva Agenda Urbana (2016) y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (2016), entre otros. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por los estados miembros de la ONU, estableció los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan alinear los esfuerzos a nivel global para priorizar el fin de la pobreza extrema, proteger el planeta y promover sociedades más prósperas e inclusivas (IPCC, 2023).

## 2.1 El papel del sector financiero en la implementación de los objetivos climáticos

En el contexto de la lucha contra el cambio climático, es esencial reconocer también el papel fundamental que desempeña el sector financiero. Este sector cumple un rol esencial al traducir los compromisos en materia climática, como los establecidos en el Acuerdo de París, en acciones concretas. Para que estos acuerdos se materialicen, **es esencial garantizar inversiones en proyectos sostenibles, financiar tecnologías limpias y promover prácticas comerciales responsables**. Esto asegura que los objetivos climáticos se conviertan en medidas tangibles.

Además, el sector financiero proporciona un apoyo estable para el cambio estructural de sectores e industrias donde la descarbonización es difícil de lograr a corto plazo (Kuroda, 2021). Así,

este sector se convierte en un mecanismo fundamental para movilizar lo que se conoce como financiación climática que, según la UNFCCC (UNEP, 2023), se refiere a la financiación local, nacional o transnacional, obtenida de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, para respaldar acciones de mitigación<sup>3</sup> y adaptación.<sup>4</sup> destinadas a abordar el cambio climático.

Sin embargo, a pesar de los avances, aún persisten brechas importantes en la financiación climática. El IPCC ha identificado barreras sistémicas en materia de financiación, incluyendo la falta de conocimiento -que abarca desde la alfabetización climática hasta la disponibilidad de datos- que obstaculizan el progreso en este ámbito. **Esta institución incluso afirma que la falta de marcos políticos e incentivos para la financiación son las principales causas de las brechas en la implementación tanto de medidas de mitigación como de adaptación al cambio climático**. Además, cabe señalar que la mayoría de la financiación climática rastreada se dirige hacia la mitigación (IPCC, 2023).

El hecho de que la mayor parte de la financiación esté enfocada a la mitigación en lugar de la adaptación supone un desafío significativo en la lucha contra el cambio climático. Si bien la **mitigación** se refiere a las **acciones destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para frenar el calentamiento global**, las medidas de **adaptación** sirven para **enfrentar y ajustarse a los impactos ya inevitables** como el aumento del nivel del mar, eventos climáticos extremos o la acidificación de los océanos. La adaptación al cambio climático generalmente se considera un proceso más a largo plazo, y los resultados pueden ser menos tangibles y visibles en el momento. Esto a veces hace que la financiación para la adaptación no sea priorizada. Además, las naciones "en desarrollo" son a menudo las más afectadas por los impactos del

---

<sup>3</sup> La mitigación del cambio climático se define como el proceso de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2 °C y de continuar con los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de París.

<sup>4</sup> Las actividades económicas que busquen cumplir con el objetivo de adaptación son aquellas que contribuyen sustancialmente a reducir o prevenir el impacto adverso del clima actual o futuro

cambio climático, donde esta falta de financiación para la adaptación se hace más latente.

En 2018, los flujos de financiación climática pública y privada movilizadas de los países “desarrollados” a los países “en desarrollo” estaban por debajo de la meta colectiva del Acuerdo de París que establece la movilización de 100 mil millones de dólares al año para 2020 (IPCC, 2023). Según los últimos datos de la OCDE, los países “desarrollados” aportaron 83,300 millones de dólares en 2020 (Independent Expert Group on Climate Finance, 2020)

No obstante, los **requisitos de inversión promedio anuales** modelados para el período 2020-2030 en escenarios que limitan el calentamiento a 2°C o 1,5°C **deberían ser entre tres y seis veces mayores que los niveles actuales** (IPCC, 2023). Otras estimaciones, como la realizada por la “Climate Policy Initiative”, cifran la inversión necesaria para lograr el objetivo de que la temperatura no aumente por encima de los 1,5°C en un rango entre los 1,6 y los 3,8 billones de dólares anuales (Fundación de Estudios Financieros, 2019). Además, es importante destacar que los flujos de financiación tanto públicos como privados para los combustibles fósiles continúan superando los recursos destinados a la adaptación y mitigación del cambio climático (IPCC, 2023).

En el caso de **América Latina y el Caribe**, los flujos de **financiamiento** para **abordar el cambio climático** han sido escasos también (representando el **6% de la distribución global**) y, además no han sido equitativos en todos los países (UNEP, 2023).

En un esfuerzo por mejorar esta situación y reorientar los flujos de capital hacia actividades y proyectos que contribuyan a un desarrollo capaz de integrar variables ambientales, económicas y sociales (CBI, 2021), se ha comenzado a implementar a nivel global lo que se conoce como **taxonomías para las finanzas sostenibles**.

Las taxonomías son documentos basados en la ciencia que brindan una guía clara a todos los participantes del mercado para identificar proyectos, activos y actividades que sean bajos en carbono o compatibles con el desarrollo eco-

nómico bajo en carbono y/o ambientalmente sostenible. Además, ayudan a evitar el lavado de imagen verde (*greenwashing*) (CBI, 2021).

En el próximo apartado, abordaremos el concepto de taxonomía en mayor detalle; contemplando sus características definitorias clave, así como las taxonomías que ya se han adoptado en algunas jurisdicciones.

## 2.2 Taxonomía como herramienta en las finanzas sostenibles

De acuerdo con la Climate Bonds Initiative (CBI),

*Una taxonomía es una herramienta de clasificación utilizada para identificar fácilmente actividades, activos y proyectos industriales verdes en diferentes sectores económicos. Una taxonomía verde podría contener varios objetivos ambientales, incluyendo la adaptación y mitigación del cambio climático, control de la contaminación, conservación de recursos hídricos, biodiversidad y protección de recursos naturales. Las taxonomías nacieron para que los participantes del mercado tracen, identifiquen y evalúen claramente actividades, activos y proyectos verdes, utilizando para ello diversas estrategias (CBI, 2021: p17).*

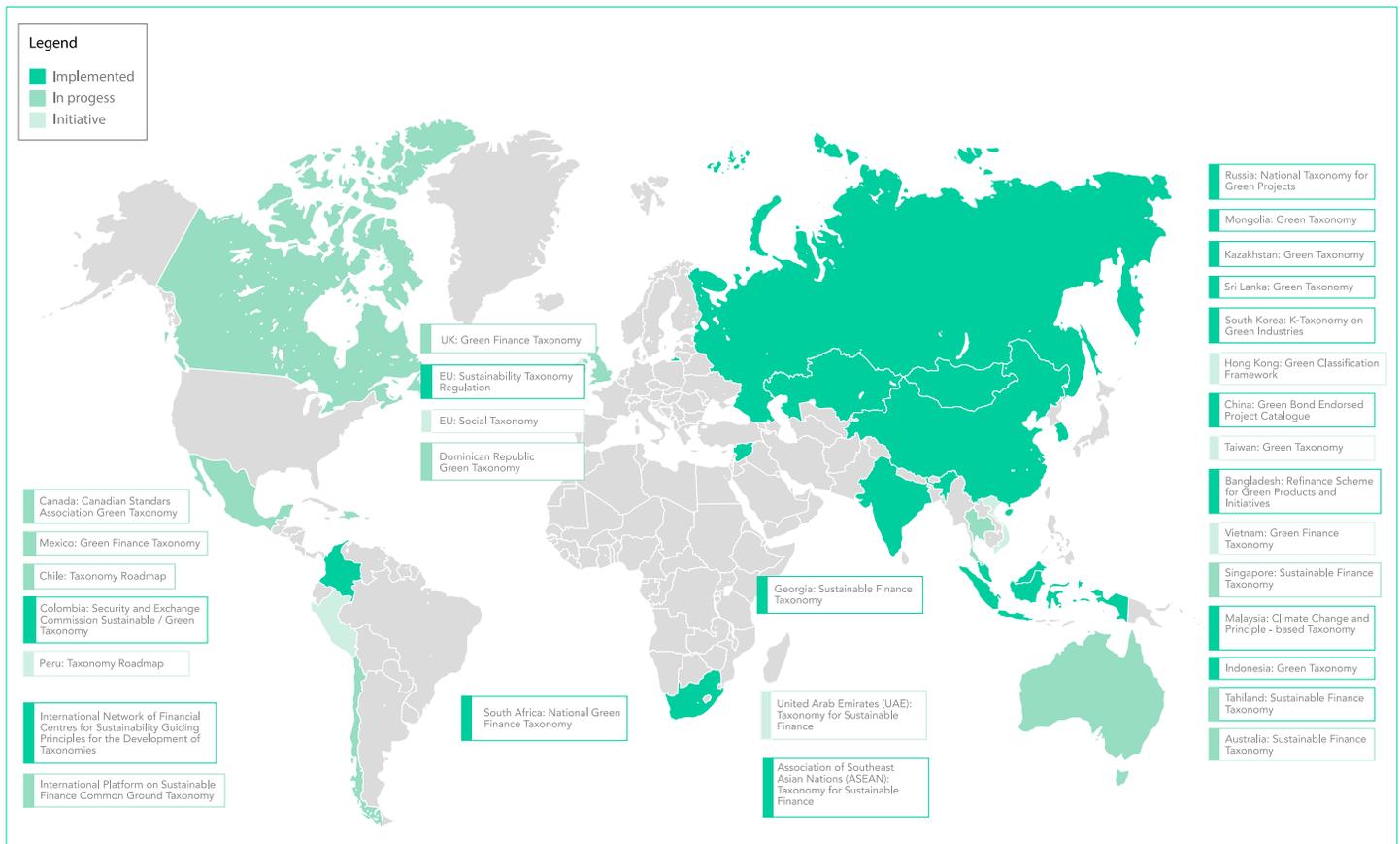
Una taxonomía nacional es, por tanto, un sistema de clasificación multifuncional que sirve como herramienta para facilitar la transición hacia una economía más sostenible y que, a su vez, puede ser utilizado tanto por el sector financiero como por los sectores de la economía real (CBI, 2021: p.10).

Una taxonomía busca encontrar un equilibrio entre la estandarización (normas internacionales de sostenibilidad ambiental, esto incluye criterios ASG<sup>5</sup>), pero también incorpora el contexto y los desarrollos locales. Las taxonomías también pueden servir como una herramienta para la transición y ayudar a dirigir inversiones,

<sup>5</sup> Ambientales, Sociales y de buen Gobierno

especialmente para la transición de sectores con altas emisiones y difíciles de descarbonizar. Las taxonomías pueden ayudar a alinear las inversiones con las prioridades ambientales de los países y los planes de desarrollo sostenible, y también a redirigir presupuestos específicos del sector público hacia actividades más sostenibles que de otro modo no se hubieran implementado (UNEP, 2023).

En el siguiente mapa, se puede contemplar los países que están en proceso, en discusión o que ya han implementado taxonomías.



Fuente: *Green Taxonomies Around the World: Where Do We Stand? – ECOFACT.*

Entre los países en los cuales las taxonomías han entrado en vigor, destacan la Unión Europea y China. En el caso de la taxonomía europea, el primer conjunto de criterios se centra en medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, continúa trabajando en el desarrollo adicional de otros objetivos para establecer criterios para la protección del agua y los recursos marinos, la economía circular, la prevención de la contaminación y la protección de la biodiversidad. En cuanto a su taxonomía

social, su desarrollo se encuentra en una etapa inicial y se espera que se lleve a cabo a mediano plazo.

En el caso de China, su taxonomía aborda los siguientes objetivos: cambio climático, mejora ambiental, eficiencia de recursos, economía circular, reciclaje de residuos y prevención de la contaminación. Indonesia, Sri Lanka y Kazajistán, entre otros países de Asia, también han finalizado sus taxonomías.

Asimismo, las taxonomías se están desarrollando a un ritmo rápido en la región de América Latina y el Caribe. En esta región, numerosos países han estado trabajando en taxonomías adaptadas a su contexto local: Colombia es el primer país en lanzar una taxonomía verde, seguido de México (primer país en tener una taxonomía verde y social). Otros países de América Latina están siguiendo los pasos de Colombia, entre ellos, Chile.

En el caso de Chile en particular, como se mencionaba, ya se publicó la Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile, elaborada por el Climate Bonds Initiative (CBI) en asociación con el Ministerio de Hacienda de Chile, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, y con el apoyo de la Iniciativa Internacional del Clima de Alemania (IKI). Esta ruta guiará al Gobierno hacia el desarrollo de una taxonomía verde, proporcionando distintas vías para el diseño de la taxonomía chilena, y que es el objeto de análisis de esta nota técnica.

Según el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el diseño de las taxonomías puede clasificarse según **tres características definitorias clave: objetivo, ámbito de aplicación o alcance y meta** (Ehlers & Packer, 2021). A continuación, se explicarán estas características clave en el contexto chileno.

### **2.3 Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile**

Uno de los ejes claves para cumplir con los compromisos climáticos y adaptarse a los efectos del calentamiento global, es movilizar sustancialmente las inversiones hacia una economía de cero emisiones neta y resiliente, desde diversas fuentes, incluyendo organizaciones públicas, privadas y multilaterales, entre otras (CBI, 2023: p.10).

En Chile, la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF) identificó la creación de una taxonomía como prioridad para el desarrollo del mercado. La CMF, al ser parte de la Red para Enverdecer el Sistema Financiero, está

contribuyendo activamente a enverdecer el sistema financiero del país.

El objetivo de esta Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile es orientar sobre diferentes rutas que se podrían seguir para cumplir con este cometido, como adoptar una taxonomía internacional o desarrollar una taxonomía local que permita acelerar la inversión de capital para financiar una economía baja en carbono. La taxonomía nacional de Chile ayudará a establecer una hoja de ruta de inversión verde y actuará como una herramienta para la transición del país hacia una economía resiliente de cero emisiones netas. Sumado a ello, si se alinea con las taxonomías internacionales, contribuirá a aumentar los flujos de capital de fuentes internacionales hacia proyectos verdes a nivel local.

A partir de lo comentado hasta ahora, resulta necesario analizar dicha hoja de ruta a la luz de las recomendaciones del BIP y la Climate Bond Initiative y utilizando las tres características propuestas por Ehlers & Packer (2021), a saber: objetivo, ámbito de aplicación o alcance y meta.

#### **2.3.1 Objetivo. ¿Qué objetivos de sostenibilidad respalda?**

- **Alineación con objetivos políticos de alto nivel.**

El primer paso del proceso para elaborar una taxonomía es definir los objetivos principales. Estos objetivos generales podrían seleccionarse en función de las aspiraciones mundiales o de las prioridades del país para, posteriormente, definir objetivos más específicos. Colombia, por ejemplo, ha optado por utilizar el modelo de la UE como base del desarrollo de su taxonomía nacional para luego incorporar adaptaciones cuando se estime necesario.

En la hoja de ruta se recomienda que las NDCs<sup>6</sup> y los compromisos de las entidades bajo el Acuerdo Verde de Chile formen parte de los objetivos generales de la potencial taxonomía

---

<sup>6</sup> Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

chilena. Estos objetivos de alto nivel son importantes ya que sus metas cuantitativas están basadas en un enfoque científico y contribuyen a la consecución del Acuerdo de París.

Chile presentó su NDC actualizada en 2020 que incluye dos objetivos de reducción de emisiones para 2030: un objetivo absoluto incondicional de 95 MtCO<sub>2e</sub> o un presupuesto de 1.100 MtCO<sub>2</sub> (2020-2030) y un objetivo de reducción de emisiones de hasta el 45% de las emisiones netas de GEI condicionado a la financiación internacional. Con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático en junio de 2020, este objetivo es jurídicamente vinculante. Chile también anunció un objetivo de cero emisiones netas de GEI para 2050, que quedó consagrado en junio de 2022 con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático (Climate Action Tracker, 2023).

**La hoja de ruta recomendada para Chile por el CBI es: adoptar, adaptar y liderar.** Se recomienda que el camino para que Chile desarrolle potencialmente una taxonomía nacional sea, en primer lugar, adoptar taxonomías internacionales cuando sea posible; en segundo lugar, adaptar y modificar las taxonomías existentes a las circunstancias locales; y, en tercer lugar, ejercer liderazgo global en el desarrollo de nuevos criterios en áreas subdesarrolladas como, por ejemplo, la minería. Para el caso de Chile, se sugiere comenzar con una taxonomía internacional (por ejemplo, la taxonomía de la UE o una taxonomía base como referente y adaptarla a las necesidades locales según se necesite (CBI, 2023, p:27).

Este enfoque es positivo en tanto que las taxonomías cuando se basan en principios rectores similares y/o estructuras similares a la de otras taxonomías internacionales, favorece su interoperabilidad y por tanto puede contribuir a aumentar el comercio y el flujo de capital internacional ya que se garantiza la coherencia entre las definiciones.

## • Independencia frente a la codependencia.

Cuando los objetivos de las taxonomías son múltiples se dice que estas pueden ser independientes o codependientes (Ehlers & Packer, 2021). La taxonomía de la UE, por ejemplo, incluye normas sociales y garantías de seguridad mínimas. Así, sus objetivos son codependientes ya que, una actividad subvencionable, además de contribuir sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales, no debe causar un daño significativo a ninguno<sup>7</sup> de los demás (DNSH, por sus siglas en inglés)<sup>8</sup>. Por el contrario, en el caso de la taxonomía china, este principio no se menciona, lo que le hace que sus objetivos<sup>9</sup> sean independientes.

Una mayor cantidad de objetivos en el caso chileno puede significar que la taxonomía pueda alinearse con metas sociales y ambientales más generales dentro de la economía nacional. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la selección de varios objetivos dificulta o entorpece el desarrollo de los criterios de elegibilidad asociados a cada uno de los objetivos. A menudo se requiere de una estrategia escalonada para cumplir con múltiples objetivos.

## Chile puede adoptar más de un objetivo principal pero mantenerlos independientes.

Como vimos con anterioridad, la Taxonomía de la UE tiene seis objetivos principales, todos igualmente importantes para la selección de actividades. Una taxonomía no necesita necesariamente abordar todos los objetivos a la vez: el proceso de la taxonomía de la UE comenzó abordando, en primer lugar, los objetivos de mitigación y adaptación climática. En octubre de 2020 se inició el proceso para abordar los demás objetivos.

7 1) Mitigación del cambio climático, 2) Adaptación del cambio climático, 3) Uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos, 4) Transición a una economía circular 5) Prevención y control de la contaminación 6) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.

8 Es el principio que se conoce como Principio de No Causar Daño Significativo (DNSH, por sus siglas en inglés).

9 1) Respuesta al cambio climático 2) Mejora ambiental 3) Eficiencia de recursos, economía circular, reciclaje de residuos y prevención de la contaminación

Un enfoque codependiente puede no ser óptimo para los países en desarrollo que parten de condiciones iniciales diferentes. Por ejemplo, algunos de estos países siguen dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles. El hecho de que el criterio DNSH de la taxonomía europea excluya a *priori* las actividades intensivas en carbono (debido al impacto negativo sobre un objetivo codependiente) podría suponer una barrera importante para una rápida transición “marrón-verde” para dichas jurisdicciones, ya que obstaculiza la inversión en tecnologías más ecológicas en la industria de los combustibles fósiles, que no es conforme pero sí insustituible en la fase actual de desarrollo económico. El mayor nivel de complejidad de una taxonomía con múltiples objetivos aumenta los costes de aplicación y supervisión y, en última instancia, el grado de cumplimiento por parte de los mercados financieros (CBI, 2023).

Dicho esto, en el **caso de Chile** que sigue dependiendo fuertemente de los combustibles fósiles y cuyo mix eléctrico depende en gran medida del petróleo, el carbón y el gas, **podría ser interesante un enfoque que no sea codependiente para así facilitar la inversión en una primera fase en tecnologías más ecológicas en la industria de los combustibles fósiles y otros sectores intensivos en energía como la minería o el sector energético.** El enfoque de “una etiqueta para un objetivo”, por ejemplo, tal como se refleja en los criterios de selección de emisiones de GEI para lograr la mitigación del cambio climático, podría ser una alternativa más eficaz y compatible (CBI, 2023).

El CBI recomienda alinear los objetivos generales locales a los de otras taxonomías internacionales para garantizar una armonización, es decir, mitigación del cambio climático, conservación del recurso hídrico, contención de la contaminación y protección de los ecosistemas. En lo que respecta a los aspectos sociales, Chile puede utilizar la legislación nacional y otras salvaguardas sociales como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos

Humanos en lo que se refiere a los Convenios Laborales Básicos de la OIT, etc. Con el tiempo, podría desarrollarse un análisis profundo de otros objetivos sociales para la Taxonomía.

### 2.3.2 Ámbito de aplicación o alcance.

#### ¿Qué actividades/industrias/entidades se incluyen?

- **Estática frente a transición**

Como se comentaba con anterioridad, la mayoría de los flujos de capital relacionados con la financiación verde se han dirigido por el momento a actividades económicas que ya son bajas en carbono, mientras que ha habido una inversión sustancialmente menor en actividades de transición y actividades facilitadoras/habilitantes en industrias intensivas en carbono como el petróleo y el gas, la minería y la industria pesada (Ehlers & Packer, 2021).

Tal y como se definen en la taxonomía de la UE, las actividades de transición<sup>10</sup> son actividades que contribuyen a la transición hacia cero emisiones netas para 2050, pero que no son “verdes” por el momento. Por otra parte, las actividades facilitadoras o habilitantes, son aquellas que en sí mismas pueden ser intensivas en carbono pero que generan bienes y servicios que permiten la descarbonización de otras actividades. Por ejemplo, la fabricación de paneles solares o de herramientas de captura y almacenamiento de carbono genera emisiones de GEI, pero estos productos contribuyen a reducir las emisiones a largo plazo (Ehlers & Packer, 2021. p:8)

La transición hacia una economía resiliente y sostenible implica una transformación fundamental en todos los sectores, incluso en aquellos con altas emisiones de carbono. Para lograr

---

<sup>10</sup> Además de la UE, Canadá y Japón están desarrollando taxonomías de transición. Mientras que las taxonomías verdes se consideran a veces estáticas, las taxonomías de transición o marrones pretenden proporcionar criterios y metodologías que evalúen las vías de transición de las empresas que operan en sectores tradicionalmente marrones para, por ejemplo, mitigar el cambio climático. Las taxonomías de transición son supuestamente más dinámicas en el sentido de que buscan identificar y premiar a las empresas que están en transición y reduciendo sus emisiones de GEI.

esto, es importante que las taxonomías dirijan el capital hacia soluciones que conduzcan a cero emisiones o alternativas bajas en carbono. Sin embargo, la mayoría de las taxonomías existentes se basan en datos retrospectivos, lo que limita su eficacia.

**En el contexto chileno, los sectores prioritarios para la mitigación del cambio climático son la energía, el transporte, la construcción y la industria minera.** Estos sectores han sido evaluados en función de su relevancia para la economía del país y sus emisiones. Es crucial que se desarrollen actividades de adaptación y mitigación en paralelo, ya que ambos son componentes esenciales para abordar los desafíos del cambio climático y lograr una economía con cero emisiones netas.

Chile tiene algunas de las mayores reservas mundiales de metales importantes como cobre (21%), molibdeno (11%), oro (7%), plata (5%) y litio (48%), entre otros. El sector representó aproximadamente el 12% del PIB nacional y el 56% de las exportaciones en 2020. Por ello, la inclusión del sector en la taxonomía nacional es de primordial importancia para Chile.

La ruta sugiere que el enfoque principal en este sector sea la extracción de minerales estratégicos necesarios para una transición baja en carbono, como el litio y el cobre. Su inclusión en la taxonomía nacional es fundamental para el país. **Aunque actualmente no existen referencias internacionales para el sector minero en las taxonomías, Chile puede liderar la iniciativa trabajando con expertos a nivel mundial para desarrollar los criterios de elegibilidad para actividades mineras, necesarios para una minería con cero emisiones.**

Es importante establecer objetivos climáticos y ambientales para la taxonomía, y luego considerar la expansión hacia aspectos sociales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### 2.3.3 Meta. ¿Cómo se traduce el propósito en una meta medible?

La evaluación debería dar como resultado una lista de actividades en todos los sectores que contribuyen sustancialmente a la mitigación y adaptación al cambio climático. Posteriormente, se deben identificar las actividades de *fast-track* o que puedan ser adelantadas fácilmente. Estas actividades son aquellas que pueden adoptarse directamente de las taxonomías internacionales (por ejemplo, selección directa para la producción de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica) o adaptarse para que los criterios se adecúen al contexto local (por ejemplo, el uso de normativas de construcción locales para establecer criterios de elegibilidad en el sector de la construcción). Finalmente, para sectores y actividades donde no existen referencias internacionales, Chile puede tomar el liderazgo y desarrollar criterios (por ejemplo, actividades del sector minero).

La taxonomía debería incluir todos los sectores clave de la economía, principalmente en términos de emisiones, pero también debería enumerar aquellos sectores/actividades que están excluidos por no ser compatibles con el Acuerdo de París (por ejemplo, extracción de combustibles fósiles). La selección de sectores es una priorización práctica y podría estar determinada por su relevancia para la economía local, el empleo e impacto en los objetivos ambientales, climáticos y sociales seleccionados. En esta sección se describe con más detalle una evaluación inicial de la priorización de sectores para Chile.

**Desarrollar una taxonomía nacional alineada con las taxonomías internacionales es esencial para el comercio internacional de Chile, especialmente con la UE y China, quienes ya las han establecido.** Asimismo, una taxonomía verde también actuaría como una herramienta de transición y una referencia para las industrias intensivas en carbono, proporcionando señales claras a los sectores productivos sobre las oportunidades que pueden encontrar en el desarrollo de proyectos alineados con el obje-

tivo y después desarrollar criterios de elegibilidad para las actividades. Las actividades de la taxonomía deben mapearse con el sistema del SII, el CIU u otro sistema de clasificación en Chile y conectarse al MRV del país (sistema de monitoreo, seguimiento y verificación de inversiones relacionadas con el cambio climático), lo que ayudará a armonizar los nombres, clasificaciones y seguimiento de los flujos de capital y emisiones de GEI.

Para sectores y actividades exclusivas de Chile o para aquellos donde no existen referencias internacionales en otras taxonomías, será beneficioso colaborar con grupos internacionales como el IPSF. Se recomienda que las actividades también cumplan con los estándares y salvaguardas sociales mínimos.

**El sector minero es una oportunidad para que Chile tome el liderazgo ya que a la fecha no existen referencias disponibles en el mercado.** El trabajo se puede realizar en colaboración con otros países y grupos. Las actividades de este subsector deben priorizarse en función de su relevancia para la economía y la importancia de los minerales para una transición, etc. (por ejemplo, litio, cobre).

### III. Conclusiones

En conclusión, la creación de una taxonomía verde en Chile es una iniciativa que presenta oportunidades significativas. Chile puede beneficiarse de la existencia de otras taxonomías internacionales que pueden servir de base y guía en este proceso. Sin embargo, **es fundamental aprender de los errores y desafíos experimentados por la Unión Europea**, particularmente en lo que respecta a sus múltiples objetivos codependientes que han aumentado los costes de aplicación y supervisión y, en última instancia, el grado de cumplimiento por parte de los mercados financieros.

**Chile puede comenzar por adoptar las taxonomías internacionales para evitar que la falta de interoperabilidad le impida el acceso a los flu-**

**jos de capital internacional.** En segundo lugar, puede adaptar esos criterios para que se adecúen al contexto local y finalmente, para sectores y actividades donde no existen referencias internacionales, Chile puede tomar el liderazgo y desarrollar criterios (por ejemplo, actividades del sector minero).

Es importante destacar que no está claro cómo ciertos sectores de la economía chilena lograrán la descarbonización ya que actualmente no existen referencias internacionales para el sector minero en las taxonomías. Chile puede iniciar este proceso trabajando con expertos a nivel mundial para desarrollar los criterios de elegibilidad para actividades mineras, necesarios para una minería con cero emisiones. **Este hecho colocaría a Chile a la vanguardia de la sostenibilidad en el sector minero a nivel internacional.** Esta estrategia no sólo fortalecería la credibilidad de la taxonomía chilena, sino que también sentaría un precedente valioso para otros países que enfrentan desafíos similares en la transición hacia una economía baja en carbono.

En resumen, **el camino hacia una taxonomía verde en Chile es esperanzador**, pero requiere una planificación y ejecución cuidadosa, aprendiendo de las experiencias previas y abordando la necesidad de una mayor claridad y coherencia en su implementación, así como la consideración de múltiples fases en la implementación de los objetivos ambientales y sociales. La interoperabilidad y la comparabilidad con otras taxonomías son factores clave para el éxito y la efectividad de esta iniciativa y para la atracción de flujos de capital internacional.

---

## IV. Referencias

Banco Mundial. (2023). Climate Change Knowledge Portal For Development Practitioners and Policy Makers. Disponible en: <https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/chile/vulnerability>

Climate Bonds Initiative (CBI) (2021). Hoja de Ruta para una Taxonomía en Chile Elaborado por Un paso más hacia la consolidación de la agenda de Finanzas Verdes en el país. Disponible en: [https://www.climatebonds.net/files/reports/hoja\\_de\\_ruta\\_para\\_una\\_taxonomia\\_en\\_chile\\_a4\\_es.pdf](https://www.climatebonds.net/files/reports/hoja_de_ruta_para_una_taxonomia_en_chile_a4_es.pdf)

Climate Action Tracker. (2023). Chile Targets. Recuperado de <https://climateactiontracker.org/countries/chile/targets/>

Ehlers, T., Gao, D., & Packer, F. (2020). A Taxonomy of Sustainable Finance Taxonomies (BIS Papers No. 118). Monetary and Economic Department. Bank for International Settlements. Disponible en: <https://c2e2.unepccc.org/wp-content/uploads/sites/3/2021/10/bis-bis-papers-no-118-a-taxonomy-of-sustainable-finance-activities-12-october-2021.pdf>

Fundación de Estudios Financieros (2019). El Rol de las Finanzas en una Economía Sostenible. Papeles de la Fundación N°60. Directores: José Luis Blasco y Juan Carlos Delrieu. Disponible en: <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/03/ELROL-DE-LAS-FINANZAS.pdf>

Independent Expert Group on Climate Finance (2020). Delivering on the \$100 Billion Climate Finance Commitment and Transforming Climate Finance. Disponible en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/12/100\\_billion\\_climate\\_finance\\_report.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/12/100_billion_climate_finance_report.pdf)

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2023). Climate Change 2023: Synthesis Report. A Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change (Core Writing Team, H. Lee and J. Romero, Eds.). IPCC, Geneva, Switzerland (in press).

Kuroda, H. (2021, November 29). Role of Finance in Addressing Climate Change: Three Essential Elements. Remarks at the Paris EUROPLACE Tokyo International Financial Forum 2021. Bank of Japan. Disponible en: [https://www.boj.or.jp/en/about/press/koen\\_2021/data/ko211129a.pdf](https://www.boj.or.jp/en/about/press/koen_2021/data/ko211129a.pdf)

Ministerio de Hacienda (2023). Construyendo un lenguaje común para la sostenibilidad: Estructura del Sistema de Clasificación o Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles para Chile: Disponible en: [https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2023/09/2023.08.14\\_Taxonomia-de-Actividades-Economicas-1.pdf](https://www.paiscircular.cl/wp-content/uploads/2023/09/2023.08.14_Taxonomia-de-Actividades-Economicas-1.pdf)

United Nations Environment Programme (UNEP). (2023). Common Framework of Sustainable Finance Taxonomies for Latin America and the Caribbean. Disponible en: <https://www.unep.org/latin-america/publications/common-framework-sustainable-finance-taxonomies-latin-america-and-caribbean>